

AVISO DE COLOCACION



ALIANZA SEMILLAS
Emisor

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME SERIE V

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 1.400.000

Se comunica al público inversor en general que Alianza Semillas S.A. (la “Sociedad”) ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables Serie V por hasta V/N U\$S 1.400.000 (las “Obligaciones Negociables Serie V), de acuerdo a los términos y condiciones detallados en el Prospecto y Suplemento de Prospecto de fechas 5 de junio de 2019 y 3 de julio de 2019, que se encuentra disponible en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (www.cnv.gov.ar) y en las oficinas de la Sociedad y el Colocador indicadas en el presente. El Prospecto fue publicado en el boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires –por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.- el 5 de junio de 2019-. El Suplemento de Prospecto como así también el Prospecto se publicaron en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario (“BCR”) – por cuenta y orden del Mercado Argentino de Valores S.A (“MAV”)- con fecha 3 de julio de 2019.

1.- Colocador: SBT VALORES S.A. con domicilio en la calle Corrientes 456 Piso 7º oficina 75 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.- Período de Difusión: Desde el 5 de julio de 2019 al 11 de julio de 2019.

3.- Período de Licitación: 12 de julio de 2019 en el horario de 10 a 16 hs. Luego del cierre del Período de Litación, la Sociedad informará mediante aviso a publicar en el Boletín de la BCR y en la AIF el resultado de la colocación.

Se aplicará el procedimiento de colocación a través sistema informático del Mercado Argentino de Valores S.A. bajo la modalidad licitación pública ciega.

4.- Prorroga/ Modificación/Suspensión del Período de Difusión y del Período de Licitación. El Período de Colocación podrá ser prorrogado, modificado o suspendido por el Colocador de común acuerdo con la Emisora circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en los sistemas de información de MAV y en la AIF dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Período de Licitación.

5.- Fecha de Emisión y Liquidación: 17 de julio de 2019.

6.- Denominación y Moneda de Suscripción: Dólares Estadounidenses.

7.- Valor nominal unitario y unidad mínima de negociación: US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno).

8.- Fecha de Vencimiento: 17 de enero de 2021.

9.-Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

10.- Monto mínimo de suscripción: US\$ 100 (Dólares Estadounidenses cien) y múltiplos de US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno) por encima de dicho monto.

11.- Monto de Emisión: Hasta US\$ 1.400.000 (Dólares Estadounidenses un millón cuatrocientos mil).

12.- Amortización: Cuatro pagos a realizarse en los meses 12, 14, 16 y 18 desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Cada pago será equivalente al 25% del capital de las Obligaciones Negociables Serie V. Las Fechas de Amortización serán informadas en el Aviso de Resultado.

13.- Servicios de Intereses Devengarán intereses a la tasa fija nominal anual truncada a dos decimales que surja del proceso de determinación de la misma detallado en la sección “Proceso de Colocación y Adjudicación” del Suplemento de Prospecto, y será informada en el Aviso de Resultado.

14.- Pago de Servicios de Intereses: Los intereses se pagarán en las Fechas de Amortización (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”). En caso que la Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerar será el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie V efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente siguiente tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose los intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.

15.- Forma de las Obligaciones Negociables: Certificado Global depositado en Caja de Valores S.A.

16.-Procedimiento de adjudicación: conforme a las tasas que sean ofrecidas en las solicitudes de suscripción recibidas durante el Período de Licitación.

17.- Listado: Se solicitó el listado en el Mercado Argentino de Valores S.A.

18.- Calificación de Riesgo: Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo califico a las Obligaciones Negociables con BBB-(arg).

19.-Comisión del Colocador: Hasta el 0,5%. Ni la Emisora ni el Colocador pagarán comisión alguna y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes autorizados distintos del Colocador, sin perjuicio de lo cual, dichos agentes podrán cobrar comisiones y/o gastos directa y exclusivamente a los oferentes que hubieran cursado órdenes de compra a través suyo.

La oferta sólo se dirige a los inversores calificados comprendidos en la sección del Capítulo VI, del Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013).

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL PRESENTE ES INFORMACIÓN PARCIAL QUE DEBERÁ SER COMPLETADA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO Y EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO LOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DEL COLOCADOR Y LA SOCIEDAD.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado asignado en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto.

Rosario, 4 de julio de 2019

Juan Martín Ferreiro
Autorizado

ORGANIZADOR Y COLOCADOR
SBT VALORES S.A.
Corrientes 456 Piso 7° Oficina 75
C.A.B.A. (C1043AAR)